

Comunicado conjunto de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y el Centro de Eventos Puerta de Oro, sobre nuevas medidas para la entrega de documentos del Portafolio de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2020

Cumpliendo con las disposiciones reglamentarias expedidas por el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Iván Duque, a través del Decreto Nacional No. 457 de marzo 23 de 2020, por medio del cual *“se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público”*, para el manejo de la crisis sanitaria en el territorio colombiano, en concordancia con lo dispuesto por el mismo fin por la señora gobernadora del Atlántico Dra. Elsa Noguera; la secretaria de Cultura y Patrimonio del Atlántico, Marcela Dávila, y el Centro de Eventos Puerta de Oro, se permiten informar a los ganadores de Portafolio de Estímulos Carnaval del Atlántico 2020, que:

Para darle celeridad a la recepción de documentos referente al pago y cumplimiento de obligaciones, frente a la convocatoria de estímulos de Carnaval del Atlántico 2019-2020, este se podrá realizar hasta el día 30 de abril de 2020, vía correo electrónico: documentacionpdo@puertadeoro.org

En dicho correo electrónico, los ganadores podrán enviar en formato PDF, debidamente firmado, escaneados y legibles, los documentos que le correspondan:

- Los ganadores que están en proceso de cobro del 30% restante del estímulo, deberán enviar la respectiva cuenta de cobro diligenciada y firmada de manera correcta, junto al informe final de las actividades requerido en la convocatoria. Aquí se adjunta nuevamente modelo de la cuenta de cobro a utilizar.
- A los ganadores a quienes les fue depositado el 100% del estímulo, deberán enviar el informe final de actividades requerido en la convocatoria, por el mismo correo electrónico mencionado.

Una vez superada la crisis sanitaria del Covid-19, los hacedores que enviaron la cuenta de cobro correspondiente al 30% del saldo restante y el informe final, deberán acercarse a las instalaciones del Centro de Eventos Puerta de Oro para la entrega física del documento, lo cual se podrá hacer hasta el día 15 de mayo de 2020.